

Fecha de presentación:

Día

31

Mes

Marzo

Año

2023

Título del documento:

¿Existe una construcción de Cultura de Paz para la comunidad Arhuaca establecida en la Sierra Nevada de Santa Marta y territorios adyacentes en la era del postacuerdo?

Información de los estudiantes asociados al desarrollo del documento**DILIGENCIAR LOS CABEZOTES DIGITALMENTE**

Nombres y apellidos completos del estudiante		Francisco Manuel Leones Blanco, c.c. 9042276 Fredy Alberto Ortega Jiménez, c.c. 71599502					
Rol (seleccione uno)		Joven investigador	X	Estudiante	4º	Semestre	
Facultad	Derecho						
Programa Académico	Maestría en Derechos Humanos, reconciliación y construcción de paz						
Asignatura	Investigación						
Link del CvLAC actualizado (si lo posee, si no escriba NO APLICA)	NO APLICA						
Correo electrónico institucional	fredy.ortega@ustamed.edu.co , francisco.leones@ustamed.edu.co						
Tipo de Documento (seleccione uno)	CÉDULA DE CIUDADANÍA	X	CÉDULA DE EXTRANJERÍA		PASAPORTE		
Número del documento		Número telefónico de contacto	3007920129 / 3104218579				

ACEPTACIÓN DE CONDICIONES DEL DOCUMENTO DE TRABAJO

Los abajo firmantes (totalidad de autores del producto) manifiestan que todos los datos acá consignados son verídicos; todas las personas involucradas han sido notificadas sobre su participación en el desarrollo del manuscrito, tienen conocimiento y están de acuerdo con todos los aspectos aquí presentados.

En común acuerdo se garantiza el respeto por la autoría de los productos de los estudiantes, garantizando justicia en la autoría y propiedad intelectual según el trabajo de los mismos. Por último, otorgamos autorización para el tratamiento de datos personales¹

Firma: 	Firma: 
Nombres y apellidos: Francisco Manuel Leones Blanco, c.c. 9042276	Nombres y apellidos: Fredy Alberto Ortega Jiménez, c.c. 71599502
Facultad: Derecho	Facultad: Derecho
Autor	Autor
Firma:	Firma:
Nombres y apellidos:	Nombres y apellidos:
Facultad:	Facultad:
Docente de la Asignatura (si aplica su autoría)	Autor

¹ AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Universidad Santo Tomás a través de la Dirección de Investigación e Innovación de la Sede Medellín, como sujeto que recolecta y almacena datos personales, en cumplimiento de lo establecido por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, requiere obtener su autorización para que, de manera previa, expresa, libre, y debidamente informada permita a los miembros de los grupos de investigación de la Universidad dar tratamiento, y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en las distintas bases de datos con que cuenta la Dirección de Investigación de la Universidad y las Facultades. Las finalidades con las que se recolectan los datos aquí solicitados son: A) Llevar a cabo todas aquellas actividades para lograr el correcto desarrollo de la Investigación. B) Mantener comunicación con el interesado en relación con la Investigación. Para ejercer sus derechos a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales o revocar la autorización otorgada para el tratamiento de los mismos, podrá presentar una consulta o reclamo al correo electrónico investigacion@ustamed.edu.co.

Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Tratamiento de la Información Personal en

https://www.ustamed.edu.co/images/documentos/LEY_DE_PROTECCION_DE_DATOS_PERSONALES.pdf

Título del Documento

¿Existe una construcción de Cultura de Paz para la comunidad Arhuaca establecida en la Sierra Nevada de Santa Marta y territorios adyacentes en la era del postacuerdo?

Resumen (no mayor a 350 palabras)

Como resultado de la integración realizada con la comunidad de Jimain – Arhuaca, en el marco del diplomado “Diálogos interculturales en Derechos Humanos y Cultura de Paz territorial”, surgieron respuestas a la pregunta sobre la construcción de paz en su territorio.

El pueblo de los Arhuacos ha asistido históricamente a la migración hacia su territorio de nuevos habitantes o bunachis, que con la Eysa (energía resultante de la muerte) que traen, no tramitada por un Mamo, la esparcen en su entorno, creando ruptura con la Ley de Origen, generando dolor por el daño hecho al territorio que es la vida de cada Arhuaco.

Estas acciones se tornaron sistemáticas, aún en nuestros tiempos en que el Estado social democrático de derecho se torna ineficiente para garantizar los Derechos que les asiste a los pueblos indígenas y afro descendientes para conservar y ostentar su cultura propia. No han tenido acceso a sus derechos, normas propias para perpetuar su cultura.

Surgen grandes dudas y escepticismo sobre el Estado colombiano a quien se identifica como responsable de lo acontecido históricamente por desestimar todas esas acciones violatorias y por la falta de garantía de los derechos diferenciados de la cultura indígena. Desde la aculturación con la llegada de los españoles a su territorio ancestral en donde se vio transformado por el proceso de conquista y colonización, se dio un sistema de avasallamientos que se reproduciría hasta nuestros días.

Estas condiciones no son aptas para la consolidación de una cultura de paz territorial.

Siempre ha existido una disposición de dialogo por parte del pueblo Arhuaco con todos los habitantes de la Sierra.

Abstract

As a result of integration with the community of Jimain - Arhuaca, as part of the diploma course "Intercultural dialogues on human rights and a culture of territorial peace," answers were given to the question about peace-building in their territory.

The people of the Arhuacos have historically witnessed the migration to their territory of new inhabitants or bunachis, who with the Eysa (energy resulting from death) they bring, not processed by a Mamo, scatter it in their surroundings, creating a break with the Law of Origin, generating pain for the damage done to the territory that is the life of each Arhuaco.

These actions were taken systematically, even in our times when the democratic social State governed by the rule of law is becoming inefficient in guaranteeing the rights afforded to indigenous peoples and Afro-descendants to preserve and maintain their own culture. They have not had access to their rights, norms of their own to perpetuate their culture.

Great doubts and scepticism arise about the Colombian State, which is identified as responsible for what has happened historically because it rejects all these violatory actions and for the lack of guarantees for the rights differentiated from indigenous culture. From the aculturation with the arrival of the Spaniards in their ancestral territory where it was transformed by the process of conquest and colonization, there was a system of assaults that would reproduce to the present day.

These conditions are not conducive to the consolidation of a culture of territorial peace.

There has always been a willingness on the part of the Arhuaco people to engage in dialogue with all the inhabitants of the Sierra.

Palabras Clave. Pueblo Arhuaco, Cultura de paz, Sierra Nevada de Santa Marta, Paz en los

pueblos étnicos

Keywords.

Arhuaco people, Culture of peace, Sierra Nevada de Santa Marta, Peace in ethnic towns.

Introducción

El contenido de este texto pretende dar respuesta a la pregunta de investigación: “¿Existe una construcción de Cultura de Paz para la comunidad Arhuaca establecida en la Sierra Nevada de Santa Marta y territorios adyacentes en la era del postacuerdo?”.

Para el logro del propósito que nos asiste hemos articulado lo vivido y observado en el diplomado “Diálogos interculturales en Derechos Humanos y Cultura de Paz territorial”, realizado del 17 al 21 de febrero de 2023, por la Universidad Santo Tomás sede Medellín con la comunidad Arhuaca-Jimain, asentada en el municipio de Pueblo Bello en el departamento de Cesar, en Colombia.

Este informe investigativo pretende presentar una aproximación del concepto de cultura de paz que la comunidad Arhuaca concibe desde sus diferentes dimensiones y la relación de esta con la construcción de cultura de paz del Estado colombiano. La investigación parte del antecedente, de que no se ha dado un dialogo constructivo entre la concepción indígena, partiendo desde sus cosmovisiones e identidades con el concepto hegemónico que se adopta en Colombia.

Una de las hipótesis que orienta este trabajo sostiene que las comunidades indígenas tienen evidentemente una cultura propia, pero que la misma no dialoga con el poder político colombiano por desestimación de este último hacia la existencia de las mismas.

En consecuencia, este informe investigativo pretenderá en un primer momento conceptualizar las diferentes aproximaciones con las que se construye cultura de paz. Se describe momentos históricos en donde se identifican elementos constitutivos en las definiciones presentadas. Adicionalmente, se presentará una síntesis de su resistencia histórica por mantener su “Ley de Origen”.

En un segundo momento, esta investigación mostrará los temas relacionados con la cultura Arhuaca que son fundamento para su identidad indígena diferencial. En este apartado se propugna explicar cómo dicha cultura tiene una concepción distinta, una temporalidad única, una cosmovisión relacionada con su territorio, con la naturaleza, con su concepción espiritual, es decir desde todas sus dimensiones.

Continuando, en el tercer momento, se expondrá la relación entre esta cultura Arhuaca con el Estado colombiano mediante las diferentes normatividades existentes. Ambas tradiciones, la hegemónica y la indígena, en un dialogo de saberes propios, mostrará cómo han sido históricamente civilizados e invisibilizados los indígenas.

No obstante, no se desconoce en ningún momento que la temática étnica ha logrado ganar terreno, colocando las luchas de resistencia en el ámbito de lo jurídico en donde se han logrado grandes triunfos reivindicativos de la cultura Arhuaca. Adicionalmente se tiene que en la firma de los acuerdos de la Habana entre las FARC - EP y el gobierno colombiano, el logro de introducir el capítulo étnico.

Para la Maestría en Derechos humanos, reconciliación y cultura de paz toma pertinencia este trabajo, puesto que permite acercarse al concepto de construcción de paz desde las cosmologías marginadas históricamente, siendo esta un ejemplo de resistencia pacífica. Tomando la idea de Galtung (2003), “las nuevas investigaciones para la paz deberían hacer sus aportes al espíritu mismo de la diversidad, la simbiosis y la equidad”.

Terminando, en las conclusiones se resumirán ambos diálogos, en búsqueda de reconocer la importancia de reconocer, visibilizar y finalizar con esa sistematicidad histórica por parte del Estado que no ha permitido una cimentación de una verdadera paz sostenible.

Metodología

La metodología empleada en este proceso investigativo se basó en la I.A.P. (Investigación acción participativa).

Fue así como con la participación activa del grupo implicado, para el caso, la comunidad Jimain-Arhuaco ubicada en el municipio de Pueblo Bello en el departamento del Cesar, Colombia, se logró implementar el método de investigación y aprendizaje colectivo de la realidad, basado en un análisis crítico.

Para la consolidación del proceso investigativo se partió de un acercamiento al objeto de estudio mediante información general de la comunidad protagonista del hecho social, en donde se logró realizar un diagnóstico mediante tres entrevistas semi-estructuradas a dos líderes (Hermanos mayores) y un miembro de la comunidad; adicionalmente, se realizaron dos reuniones de grupos focales con miembros de la comunidad, asistentes a los encuentros presenciales y varios diálogos con un líder principal sobre el tema.

Para complementar el logro del propósito se recurrieron a actividades participativas, conferencias magistrales en el marco del diplomado “Diálogos interculturales en Derechos Humanos y Cultura de Paz territorial”, diálogos interactivos, observación directa y consulta de fuentes secundarias.

Desarrollo/ análisis / resultados / argumentación/ discusión**Capítulo uno: APROXIMACIONES AL CONCEPTO DE CULTURA DE PAZ.**

Se inicia este apartado mostrando las connotaciones del concepto de paz territorial que desde el Estado colombiano se tiene, luego se esboza una caracterización del pueblo Arhuaco frente al concepto de la paz para finalmente comparar estas acepciones, en el ahora y el ya, identificando

puntos coincidentes y los puntos de inflexión vistos desde la perspectiva de la comunidad Arhuaca.

Retomando el análisis, que realiza Trejos (2020), sobre una definición de paz territorial del entonces alto comisionado de paz Sergio Jaramillo en época de los diálogos de paz de La Habana:

“Una lógica de inclusión e integración territorial, basada en una nueva alianza entre el Estado y las comunidades para construir conjuntamente institucionalidad en el territorio. “Institucionalidad” entendida nuevamente no solo como la presencia de unas entidades estatales, sino como el establecimiento conjunto de unas prácticas y normas que regulen la vida pública y produzcan bienestar” (Jaramillo, 2014).

La anterior definición se encuentra ampliada por el análisis que entrega Guarín (2016) y que aduce que para entender una paz territorial se debe entender como un enfoque de política pública y que se construye en seis pilares:

1. La paz y el desarrollo territorial se relacionan directamente.
2. La sostenibilidad de la paz está en los territorios, no en las capitales.
3. El desarrollo debe superar el enfoque económico y centrarse en lo humano.
4. Implica el acceso y goce efectivo de derechos, especialmente por parte de las poblaciones en riesgo de vulnerabilidad.
5. Cada territorio debe ser intervenido según sus características y necesidades.
6. El fortalecimiento de la descentralización y la participación ciudadana.

“Es decir, la paz territorial busca crear las condiciones que posibiliten el mantenimiento (temporal) de la paz en los territorios más afectados por la confrontación armada y la presencia de rentas ilegales, entendiendo sus características sociales, culturales y geográficas particulares con el objetivo de crear garantías de no repetición con el fin de consolidar los procesos de construcción de paz (Criado, 2017).”

Comprendiendo el planteamiento anterior se interpreta que la paz territorial no es solo ponerle fin a la violencia armada, sino también generar condiciones para sanar el dolor que esta ha generado en las personas que la han vivido, propugnando por el mejoramiento de las condiciones educativas, promoviendo la no violencia activa, la plena vigencia de los derechos humanos y la prevención de las violencias culturales (Trejos, 2019a).

Pasando a otra cosmogonía, para este caso el de la cultura Arhuaca, se encuentra la siguiente caracterización al respecto del tema de cómo se concibe la paz territorial:

Los Arhuacos son un pueblo profundamente espiritual y conocedor de su propia filosofía, que tiene un carácter globalizante. Consideran a la Sierra como el corazón del mundo, desde el cual se originó en las diferentes piedras (Zapata, 2023).

En su cosmovisión se comprende que se puede llegar a la Paz:

- El día en que entendamos a los otros.
- Cuando nos comuniquemos sin lastimar.
- Cuando dejemos tratar de controlar a la naturaleza.
- Cuando veamos una sola raza humana con diferentes legados que buscan un mismo fin.
- Cuando se deje de manipular.
- Cuando dejemos atrás el pasado y vivamos el presente.
- Cuando olvidemos que no nacimos para exterminar con los recursos naturales y cuidemos quien nos sostiene.
- Cuando dejemos de competir y nos colaboremos unos a los otros.
- Cuando se respeten las religiones y cada quien las viva en su corazón y en sus acciones.
- La paz se cultiva en la cultura del dialogo y se cultiva en la espiritualidad.
- La paz viene de cada ser. Quien desea vivir bien, consagra el templo que le fue prestado.

Se presentan a continuación algunos de los acontecimientos suscitados durante todo el siglo XX

y lo que va del presente, en donde se identifican elementos constitutivos en las definiciones anteriores y que permiten ilustrar el desarrollo que tuvieron y el rumbo a que condujeron al estado de paz en el territorio ancestral del pueblo Arhuaco.

El territorio que reconocen como originario y que acoge a cuatro etnias: Arhuacos, Wiwa, Kankuamos y Kogui, es compartido por los no indígenas, los bunachis desde la perspectiva Arhuaca, donde se asentaron después de huirle a la guerra de los mil días: paisas, chocoanos, costeños, cordobeses, andinos y del centro del país y a los que se les sumo otros actores provenientes de Europa (alemanes, italianos, españoles) a mediados del siglo XX, conformando el conjunto de habitantes de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNDSM).

Es este último diverso grupo de personas, que en lo sucesivo se identificaran como los campesinos, que con su internalización del concepto de Estado oficial colombiano legitiman una precaria presencia del mismo con su común admisión del concepto de ciudadanía. Surge aquí ya una dicotomía sobre la toma de decisiones sobre el territorio y su hegemonía grupal.

Con ellos llegó igual número de culturas lo que significó una relación difícil con las etnias, sumado que las nuevas prácticas agrarias que introdujeron como el cultivo empresarial del café y banano, explotación de madera y las consecuencias de su actividad económica, como fueron los sindicatos que apropiados de ideas sociales del momento histórico sobre la tenencia de tierra promulgaron el lema de “tierras para el que la trabaja”, permitió una pérdida adicional del territorio ancestral.

Sumado a lo anterior las características del cultivo del café exige que en el momento de la cosecha se recurra a una gran masa de mano de obra que ofrecen los indígenas, viéndose afectada su actividad cultural por coincidir esta con las temporalidades de pagamentos y ritos propios.

Surge otro factor que robustece la imposición hegemónica estatal con la presencia de la misión Capuchina. Este fue el apoyo que el gobierno nacional del presidente de Colombia José Vicente

Concha ofreció al pueblo Arhuaco después de que se le hubiera solicitado capacitación para afrontar el desconocimiento del idioma español y la aritmética para contabilizar sus productos, por lo que eran estafados frecuentemente por parte de los campesinos.

“Llegaron pues, los monjes a la Sierra Nevada, corría el año 1914. Pronto los indígenas pudieron constatar que habían sido víctimas de otro engaño, y tal como evidencian los videos elaborados como recuperación de la memoria de tan atroz época: -Nabusimake, memorias de una independencia-, del director Amado Villafania Chaparro, este fue un golpe al corazón de la cultura Arhuaca, con esta escuela casi logran la eliminación de los indígenas, bajo la pretensión de una culturización que los salvara del paganismo y del demonio (Betancourt, 2018)”.

Posteriormente se dan otros eventos que influyen en el uso del territorio por habitantes foráneos y se da en consecuencia una adicional perdida del territorio ancestral.

Durante la década de los cincuenta y principios del sesenta, en donde la violencia bipartidista y de las nacientes guerrillas, generó grandes desplazamientos y muchos llegaron de todas las regiones afectadas por la misma, quizás cargados con ese dolor que genera resentimiento, rabia y rencor. Se incorporan como nuevos campesinos que llegaron a la SNSM buscando la promesa de un “nuevo dorado”. Era el panorama perfecto para el nuevo emprendimiento de vida. Situación que fue advertida y constatada como funesta por parte del conocimiento Arhuaco, por la presencia de EYSA (energía resultante de la muerte), no tramitada como la costumbre lo exige, lleva a que se irradie en las gentes y el territorio. “Para entenderlo desde la cosmogonía de los Arhuacos, estos desplazamientos hacia sus territorios, los llenaron de Eysa, pues los mismos desplazados, habían huido de la violencia ejercida en sus tierras, muchos habían perdido a miembros de sus familias en manos de las nacientes guerrillas. Estos nuevos integrantes de la Sierra venían “manchados” y atraerían inequívocamente la violencia (Betancourt, 2018)”.

Aparece en los inicios de los años setenta el periodo conocido como “La bonanza marimbera”, donde se dieron cambios en el territorio ancestral como el uso no autorizado en éste por la “Ley

de Origen”, se dio oposición por parte de los campesinos a cualquier reclamo del pueblo Arhuaco por recuperar partes del territorio tomados por otros. Esto coartó la fortaleza de la comunidad que impidió la recuperación del territorio.

Paralelamente surge la presencia de las Fuerzas armadas revolucionarias de Colombia, Farc, atraídas posiblemente por las mismas motivaciones de la bonanza marimbera, estableciéndose en el territorio. “Este frente guerrillero se fue formando y logró sustituir al gobierno estatal inexistente implementando un control en las actividades sociales y personales de los habitantes, en particular de las poblaciones indígenas. Intervino de una manera radical en la eliminación de los atracos y homicidios que propiciaban ladrones y pistoleros. Se dedicó a “limpiar” la región de marimberos y asaltantes. Sustituyeron también al gobierno propio de los indígenas y comenzaron a incidir en la solución de pleitos menores, al interior de las familias, o entre vecinos, a impartir justicia llegando al asesinato de reincidentes de faltas menores y a restringir la movilidad hacia los sitios de pago desconociendo toda la cosmovisión indígena (Betancourt, 2018)”. Todo esto influyó en detrimento de la práctica de la cultura autóctona.

También se dio la presencia en el territorio por parte del Ejército de Liberación Nacional, ELN, caracterizándose en su accionar desde una perspectiva más orientada hacia el fortalecimiento financiero. Su atención se centró en destruir infraestructura de proyectos mineros, como el del carbón en La Jagua de Ibérico, en el departamento del Cesar.

Ante estos agravios los indígenas inician una defensa a su cultura y territorio de una manera pacífica. Toman la iniciativa de expulsar a la guerrilla por medio de trabajos espirituales logrando poner fin a esta doble gobernanza y debilitar a los incursores al extremo de alejarlos de la Sierra.

“En un gran trabajo elaborado por Leonor Zalabata, líder Arhuaca, en asocio con la MAPP/OEA, se narran los trabajos pacíficos de los Arhuacos para lograr dicha expulsión. Salían grupos de hasta 400 indígenas a buscar los campamentos guerrilleros para pedirles su salida, recuperaban jóvenes que se habían ido por su voluntad y otros retenidos, los confrontaban, les quemaban sus

campamentos, les pedían la devolución de sus animales, de sus mujeres, etc. Todo este asedio logró sus frutos y ambas guerrillas, tanto las FARC como el ELN se fueron retirando de sus territorios no sin antes advertirles que quedarían desprotegidos de los paramilitares y el ejército (Zalabata 2008)”,

La SNDSM albergó a muchas personas que venían de experimentar violencias que dejaron gran dolor en sus subjetividades, traen Eysa.

El interaccionar con el territorio, ejerciendo sus prácticas culturales, permitió sosegar en un comienzo esos ánimos de retaliación con sus victimarios, hasta que por un ataque de la guerrilla de las Farc perpetrada en el pueblo Palmor generó consecuencia a una familia de campesinos, dando muerte a dos sobrinos de Adán Rojas alias “el negro”, quien en una decidida respuesta violenta respondió junto a unos pocos campesinos la ofensa recibida. Llegó a sumar hasta dos cientos asociados que combatieron por restablecer su orden de realidad (Betancourt, 2018).

Se suma a actividades similares el señor Hernán Giraldo, que de ser un recolector de café pasa a ser un empresario dedicado a la comercialización de madera para luego fundar un grupo de vigilancia privada conocido como Los chamizos, “que amparado por la Ley 48 de 1968, comenzó a brindarle seguridad a los comerciantes de la región que se veían afectados por el continuo robo a sus comercios y así fue armando una flotilla de mercenarios que mantenían el control y el orden en las zonas bajas de la SNDSM” (Betancourt, 2018).

Todas estas nuevas acciones de seguridad conllevo de nuevo al marginamiento de las prácticas culturales de los pueblos ancestrales, pues se vio limitada su movilidad por el territorio no pudiendo realizar los pagos y ritos en sus santuarios. Situación similar se presentó con la provisión de alimentos que los indígenas realizaban por fuera de sus sitios de residencia que eran objeto de revisión y constatación del máximo en cantidad requerida por la familia. Si se excedían eran objeto de señalamientos de estar asistiendo a guerrilleros. Y así se fue permeando todas las actividades sociales y culturales de los pueblos ancestrales por parte de esta impuesta acción de

seguridad.

Desde la aparición de este nuevo actor armado en la SNDSM se dieron unas nuevas dinámicas en el territorio desde actividades ilícitas hasta acciones de fundar asentamientos urbanos en territorios ancestrales como lo es el municipio de Pueblo Bello. Paralelamente su accionar bélico ha sido una constante para el propósito encomendado.

“ En la actualidad en la SNDSM hacen presencia las Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada (antiguos Pachencas) y las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, lo que ha configurado una competencia criminal que puede definirse como un proceso mediante el cual uno o más grupos ilegales desafían la hegemonía de un actor armado ilegal que viene ejerciendo ininterrumpidamente en un territorio específico los monopolios de la violencia, el recaudo de tributo y la administración de justicia (Trejos, 2020)”. Paralelamente también hay presencia del Ejército de liberación nacional, ELN, en algunas poblaciones.

Surge luego un paulatino desplazamiento del territorio ancestral, cada vez traspasando la “Línea Negra”, que impide el uso tradicional para el desarrollo de sus costumbres, desconociendo toda la cosmovisión del pueblo Arhuaco. Se da un aumento de las actividades económicas en ganadería, cultivos de palma y café. Se presentan imposiciones de los campesinos para implementar proyectos que se planean con anterioridad como es la construcción de una represa de agua en territorio Arhuaco, dándose un uso diferente al natural que se plantea desde la “Ley de Origen”.

“De igual manera se incrementó el número de exploraciones y explotaciones mineras y de hidrocarburos, manifestados en la actualidad según denuncias de las comunidades indígenas que en su territorio hay 160 minas que están afectando 332 fuentes hídricas donde se incluye la Ciénaga Grande de Santa Marta. Además, según el Consejo Territorial de Cabildos de la Sierra Nevada de Santa Marta en total son 348 títulos y solicitudes de títulos mineros, 285 títulos vigentes, 132 proyectos en marcha.

Adicionalmente hay cerca de 1320 solicitudes de títulos y otros 18 títulos de explotación en convenio con la Agencia Nacional de Hidrocarburos. Esta situación tiene en alerta al pueblo Arhuaco que ha insistido en que esto supone una amenaza para la subsistencia de los pueblos originarios” (UAIIN, 2017).

“Los Arhuacos debieron padecer diversos procesos: de conquista y colonización, de exterminio, de aculturación, de invasión de sus fronteras, de cohabitación, apropiación, expropiación o despojo de sus territorios, de transformaciones aceleradas en sus estructuras sociales para adaptarse, primero, a los cambios y exigencias de las instituciones invasoras, y luego, a los intentos de construcción del Estado nacional y el tardío nacimiento de república a partir de modelos trasplantados cuyas falencias estructurales y el desinterés de las correspondientes élites, jamás propendieron por el reconocimiento y goce efectivo de los derechos culturales-territoriales de tales grupos humanos autóctonos” (Zapata, 2014).

Visto todo este panorama es evidente que la defensa de los derechos culturales y territoriales del pueblo ancestral Arhuaco es inminente, procedente y pertinente para la conservación de su identidad cultural, mediada por la tradición y el conocimiento propio que es la única forma de mantenerla.

Capítulo dos: DIMENSIONES DE LA CULTURA ARHUACA

Se aborda en este capítulo una presentación grosso modo sobre la Memoria histórica del pueblo Arhuaco. Es menester conocer unos mínimos elementos de concepción del espacio y la vida, su relación con el territorio y los no indígenas, dinámica social, la jerarquía del gobierno, normas mayores que son rectoras para el interactuar en un orden natural. En esa medida se comprende la singularidad que posee esta cultura y en un acto humano de reconocimiento del otro permitirá dar la importancia y el reconocimiento que requiere la aceptación de los derechos que legitiman la existencia cultural Arhuaca.

La cosmogonía Arhuaca ha sido invisibilizada desde la llegada de los primeros intrusos y no se ha tenido en cuenta para la toma de decisiones trascendentales en su territorio. Aún hoy con el establecimiento jurídico, entre tantos como es el de la consulta previa, esta no se hace efectiva por acciones hostiles que imponen los nuevos actores en el territorio.

Se debe anotar que todos los conceptos a continuación descritos fueron abordados en diferentes momentos del encuentro intercultural por parte de los Hermanos mayores en sus diferentes intervenciones y diálogos personales. Se ha recurrido a estudios previos para complementar la presentación aquí entregada.

Concepto de la “Ley de origen”.

Para los cuatro pueblos de la Sierra Nevada, la Ley de Origen, es la máxima norma que permite establecer el orden de realidad cultural, social y territorial desde la perspectiva espiritual y material, constituyendo un compendio de lineamientos y procedimientos culturales donde se cimienta el pensamiento propio (Zapata, 2014). Es el mandato sagrado que contienen todos los principios y elementos en que se sustenta la existencia y la armonía del universo. Es la que regula todo lo que existe (Betancourt, 2018).

Al interior del territorio ancestral Arhuaco se encuentra codificada y materializada la Ley de Origen y las leyes de la naturaleza. Según la tradición, los primeros padres se pusieron de acuerdo para dividir la SNDSM en cuatro clases distintas de raza indígena, con ideas, lenguaje y leyes diferentes, en donde se les fue asignada a cada pueblo una determinada área con la tarea de preservar y mantener vivo el cuerpo de la Sierra en beneficio del territorio ancestral y del mundo entero. En la Ley de Origen del pueblo Arhuaco cada elemento natural tiene su lugar establecido. Para este pueblo ancestral todos los recursos son entendidos como sustento y parte imprescindible del equilibrio natural, no como parte de una cadena de valor productivo con fines de lucro (Zapata, 2014).

Concepto de territorio.

“El territorio es entonces el lugar donde el indígena de la Sierra nace, se desarrolla, cumple con sus pagamentos, teje, poporo, se conecta y en términos más mundanos, viven su vida. Pero a parte de esta concepción más tradicional, está la otra donde el ser indígena se relaciona con su territorio desde el concepto de su propio cuerpo, es así, que los ríos son venas por las cuales la vida es posible, esas venas se riegan por la tierra negra de la madre, llamada Seneke, y la misma, hace germinar la semilla, que es parte de ellos mismos también. Todo lo que habita su territorio cumple una vital función. Hasta las rocas son importantes y los sabios mayores les piden a los niños no jugar con ellas, ellas son los espíritus de las abuelas que se quedan en la tierra para alimentar la capa fértil de la tierra, para guardar su humedad. Todo hace parte del frágil ciclo de la vida. Todo está íntimamente relacionado, todo se necesita con todo. (Betancourt, 2018)”.

Gobierno Arhuaco

La comunidad Arhuaca se encuentra conformada en sesenta asentamientos humanos que habitan en la SNDSM, la conforma un aproximado de sesenta mil personas y tiene interacción con el Estado colombiano mediante organizaciones propias como la Confederación indígena Tayrona, CIT. Anteriormente la Iglesia católica era el intermediario del diálogo lo que representaba una desventaja dada las parcialidades en temas de interés para la comunidad que la misma manejaba. Después de su desalojo pacífico por el pueblo Arhuaco en 1982, se logra recuperar y asumir la identidad propia ante el Estado (Duarte, 2018).

En su constitución interna la figura de los Mamos es fundamental dado que ellos mantienen el rigor con la que se debe admitir la Ley de Origen. “Un mamo tiene la responsabilidad de mantener el orden natural del mundo por medio de canciones, meditación y ofrendas rituales y son quienes mantienen una antigua cosmovisión basada en el culto y cuidado de la naturaleza. La preparación de un Mamo comienza en una de las pocas castas que ostenten el rol de engendrarlos desde cuando es pequeño y dura unos dieciocho años. Llevan al joven a lo alto de las montañas y

allí le enseñan a meditar sobre el mundo natural y espiritual.

En la cultura occidental, el mamo sería una especie de cura, profesor y doctor, todo en uno. Para ellos, la Sierra Nevada de Santa Marta es, literalmente, el corazón del mundo”. (Survival international, 2020).

“Los indígenas de la Sierra se autodenominan los “hermanos mayores” y creen poseer una sabiduría y un entendimiento místicos que superan los de los demás. Se refieren a otros pueblos como los “hermanos menores”.

Los hermanos mayores creen que es su responsabilidad mantener el equilibrio del universo. Cuando hay huracanes, sequías o hambrunas alrededor del mundo, se dice que son la causa de un fallo humano a la hora de mantener la armonía del planeta. El equilibrio se consigue realizando ofrendas a los lugares sagrados para devolver a la tierra lo que se ha obtenido de ella.” (Survival international, 2020). He aquí una de las responsabilidades de los Mamos, el de sanear esta desarmonía.

Para el Arhuaco, la base de su organización social y comunitaria se encuentra en la familia extendida, con división entre mayores y menores, tomando en cuenta su conocimiento, su edad, casta, cargo y sexo, y su relacionamiento con el territorio (Betancourt, 2018).

El consumo de hoja de coca como práctica social.

La coca desempeña un papel central en la vida cotidiana, y se utiliza en ofrendas y ceremonias. Es sagrada para pensar, para escribir, para tener la calma que tiene la mujer. Adicionalmente “La hoja de coca es sagrada para los Arhuaco, es la representación de la tierra que se mezcla con el mar, simbolizado dentro del poporo por el polvo de conchas marina (Survival, 2020).”

Es el “Poporo” (Jo’buru) una vasija compuesta por un calabazo que en su interior tiene harina de conchas de mar pulverizadas tinturada con una flor amarilla llamada moroche y un palo de

madera fina llamado So'kunu, que permite extraer del interior de la vasija el polvo para ser llevado y mezclado en la boca con las hojas tostadas de coca (Ayu), la alta alcalinidad de las conchas reacciona al entrar en contacto con la coca y estimula así los principios activos. Es la costumbre que sean cultivadas y cosechadas por las mujeres Arhuacas las hojas de Ayu. La harina sobrante en el palo es esparcida con un sonido rítmico en la cabeza del calabazo que se va pegando a éste formando una figura que no siempre es igual en todos los casos.

El Poporo es asignado a los jóvenes que han llegado a la adultez y que han asumido una disciplina de vida en la cosmovisión Arhuaca, en rituales que conduce el Mamo. Para ostentarlo deben de aprovisionar una segunda mochila en donde se conserva las hojas de coca. Es parte de la costumbre al saludarse entregar y recibir un puñado de hojas de coca como muestra del reconocimiento y afecto fraternal.

El consumo de la hoja de coca o Ayu es complementado en ocasiones con el consumo de Jwá, elaborado a partir de la sabia de la hoja del tabaco, es una especie de alquitrán de color negro resultante del consumo de las hojas del tabaco a una lenta y larga cocción (Betancourt, 2018). Complementariamente al Ayu, como elemento especial para endulzar el pensamiento, para que la palabra tenga lineamiento de vida, para que tenga buenos propósitos (Barney, Busintana y Salinas 2017).

El tejido.

Es una actividad manual y social. Solo lo practican las mujeres (guatwis) y es aprendido de sus madres y abuelas desde niñas. Es una acción que permite plasmar el pensamiento que cada mujer va desarrollando durante el proceso de tejido, en particular de las mochilas. Junto a este van otras actividades previas como es el hilar, el pastoreo de ovejas, el momento de la esquilada y que son realizadas por mujeres en donde se acompaña del dialogo que permite la transmisión de saberes. El tejido es entonces, una práctica social de las mujeres, que les permite entrelazar las

cotidianidades con los sentidos compartidos (Saade 2016).

“Grandes tradiciones y enseñanzas son transmitidas por las mujeres que hilan y tejen. Las mujeres o guatwis se sientan juntas en la Kankurgua de la luna y, mientras los hombres poporean, ellas hilan y escriben pensamiento que plasman luego en sus mochilas. Uno de los instrumentos que usan durante el proceso de tejer, es una suerte de huso de madera al que llaman Kurkunu. El kurkunu recibe la lana sin procesar y le deben hacer girar en el sentido que gira el mundo, para después unir en sentido contrario dos hebras que deberán quedar cruzadas en sentidos contrarios cada uno sobre su propio eje, formando así un solo hilo sólido. Si fallara alguno de estos pasos o giros, el hilo resultante no serviría para tejer mochila, se desharía. Ellas afirman, usando este proceso para hacer hilo como metáfora, que ocurre lo mismo con la vida en pareja, con sus esposos, que si falla el proceso de fortalecimiento de ambos hilos falla entonces la complementariedad y la unión se deshace, no teje, no contiene. (Betancourt, 2018)”.

Solución de conflictos (Justicia Restaurativa).

Es sorprendente la costumbre de afrontar los diferentes conflictos dentro del pueblo Arhuaco. Desde la cosmovisión propia se establece que se debe de sanar esos desequilibrios que se presentan en el entorno y eso va también con la relación social entre los miembros integrantes que se vea fracturada por la presencia de un conflicto al interior de su comunidad y que requiere de la intervención comunitaria para reivindicar el principio colectivo vulnerado.

Consecuentemente con lo dispuesto en la Constitución política colombiana se hace uso del derecho diferencial que este asunto les asiste. “La Constitución Política permite al individuo definir su identidad con base en sus diferencias específicas y en valores étnicos y culturales concretos, y no conforme a un concepto abstracto y general de ciudadanía, como el definido por los Estados liberales unitarios y monoculturales” (Gutiérrez y Olarte, 2018).

Obrando de acuerdo a la costumbre, ante una alteración del orden natural por parte de uno de los

integrantes de la comunidad, éste es sometido a la autoridad del Mamo quien en su sabiduría impondrá la sanción sanadora, previo reconocimiento y arrepentimiento de la contravención ocasionada por infractor. En caso de reconocimiento se le hará pasar a la “casa de reflexión” en donde el confinamiento propugnará por hacer reflexionar al sujeto y así reconocer su falta y la disposición de restaurar a su víctima. Es una práctica sanadora de las relaciones y las personas.

Es una manera de concebir la justicia dentro de su cosmovisión en donde se resiste y rechaza el modelo punitivo carcelario que en occidente se acoge y práctica, resaltando la importancia de la resistencia como medio para proteger el buen vivir ancestral. “Un nosotros y una naturaleza que procura equilibrio. Hay una integralidad de la naturaleza con el ser. Hay una unión con el ambiente, el ser y la palabra. Se reconoce lo propio y lo ancestral. Se piensa en el otro y en su espiritualidad. El vivir indígena se representa en la armonía y la reciprocidad. Lo anterior existe sin la necesidad de la legitimación de occidente” (Gutiérrez y Olarte, 2018).

El pueblo Arhuaco cree en la resolución de conflictos comunitaria. “Es a partir del convencimiento de que la aplicación de una justicia propia garantiza la cohesión interna y de que su gobierno se permea con las prácticas de la autoridad ancestral” (Uscátegui, 2003).

En la práctica se dispone de un legado cultural en donde se juzga la acción del infractor en un amplio contexto en el que no se individualiza y más bien se tiene una mirada holística que permite relacionar circunstancias pasadas que han influido en el presente y su descendencia.

“Al aplicar la Ley de Origen mantiene el equilibrio hombre-hombre, hombre-naturaleza y naturaleza-naturaleza. De esta forma es quien puede determinar el daño y la sanción en el orden espiritual. Los Mamos orientan el trabajo sobre la dimensión espiritual. Las infracciones pueden ser inconscientes, por tanto el Mamo debe indagar la causa desde los antepasados. Los Mamos tienen la facultad de determinar los procedimientos a los cuales debe someterse una persona que haya incurrido en una mala conducta” (Gutiérrez y Olarte, 2018).

Ritos ancestrales (devolución de la placenta a la tierra).

Es esta práctica cultural realizada después del alumbramiento de un nuevo miembro de la comunidad. Después de los trabajos de parto se recoge y se dispone de la placenta que sirvió de albergue durante los meses de gestación y es llevada para entregarla a la tierra en sitios sagrados dispuestos para éste ritual.

“Para el pueblo Arhuaco el ordenamiento de nuestras tradiciones, nuestras costumbres, nuestras prácticas culturales y espirituales, hacen parte del mandato de Ywisinka Dwisitama. Es así como desde el momento de nacer siguiendo nuestra cosmovisión empezamos a cumplir con el registro tradicional (IZEI) que se basa en la ceremonia de sembrar la placenta y presentar ante la madre naturaleza al ser que entra a hacer parte de este mundo. El Mamo le asigna entonces, un nombre ancestral cuyo significado va relacionado con la tarea que le corresponderá como integrante de la comunidad” (Barney, Busintana y Salinas 2017).

Conceptos de “Línea negra”.

“En la cosmogonía Arhuaca, el territorio fue delimitado por los puntos sagrados representados en los primeros cerros, planicies y lagunas. La expansión y extensión del territorio fue determinada por estos sitios, los cuales se encuentran conectados por una línea divisoria que históricamente ha sido reconocida por el Pueblo Arhuaco como la “Línea Negra”, frontera cultural, espiritual y geográfica que comporta la delgada línea que divide a los hermanos mayores(Arhuacos), de los hermanos menores (no indígenas, bunachis) (Zapata, 2014).”

Esta concepción establece el límite entre el mundo de los Arhuacos, lleno de la luz del sol y equilibrio ambiental, y los de afuera que se hallan en la oscuridad. Al interior de esta área habitan los cuatro pueblos de la Sierra donde cada uno cumple su misión de cuidado del territorio delimitado.

Capítulo tres: RELACIÓN CULTURAL CON EL ESTADO COLOMBIANO:

Desde que Colombia se constituyera como República democrática, el Estado asumió el papel protagónico en el Contrato Social con la ciudadanía de ser el garante de la libertad con una contrapartida y es el de suministrar seguridad, bienestar, salud y derechos por el solo hecho de ser humanos.

Revisando en la Memoria histórica del pueblo Arhuaco nos encontramos con que “Colombia, por otra parte, caracterizada desde los tiempos primigenios de su independencia, por la incongruencia entre el discurso y la realidad, entre el deber y el interés, enfrentó a sus pueblos indígenas a serias disyuntivas que no facilitaban que estos tomaran partido por la causa independentista, máxime cuando el presunto discurso igualitario los hacía temer por sus derechos en sus territorios, los forzaba a brindar alimentos, pie de fuerza y mano de obra pero de manera tal que, para los propios indígenas, el trato recibido ya anticipaba la indiferencia a su legado así como el desinterés en torno a su bienestar” (Zapata,2014).

La percepción por entonces resultó ser que ese discurso de “igualdad ciudadana”, acompañada con la supresión del tributo indígena, era mero discurso retorico de la elite de los “criollos” que implementaron la misma estrategia de la colonia en el sentido de evangelizar a ultranza con el argumento de contribuir a la unificación de la nación y “civilizar tribus”, desconociendo los derechos culturales-territoriales de esas comunidades.

Esta posición del Estado colombiano legitimo las acciones de la misión Capuchina en territorio ancestral e igualmente en la visión de los intrusos llegados a principios del siglo XX y posterior, lo que inicio la consolidación de la visión hegemónica estatal en el territorio de la SNDSM, creando la dicotomía sobre la disposición del territorio originario de los pueblos de la Sierra.

La declaración universal de Derechos Humanos en 1948, introdujo una serie de cambios en las funciones de los Estados partes que suscribieron su adopción. Su implementación en el sistema

jurídico local exigió al Estado legislar en aspectos que permitan la conservación y protección de la dignidad humana del ciudadano por medio de los derechos. Se reconoce entonces la conformación del Estado Social Democrático de Derecho (ESDD).

En este nuevo Estado la protección de los Derechos Humanos es una consigna preponderante. Es así como se han adoptado una serie de normas jurídicas que propenden por la conservación y protección de los derechos ancestrales de las etnias y comunidades Afro en Colombia.

La integración de las comunidades indígenas al abanico de leyes que permiten reconocer, proteger y conservar estas manifestaciones culturales diferenciales a la hegemónica que asume la sociedad colombiana en general, se ven reflejadas en las siguientes normatividades:

- Constitución Política de Colombia
- Artículo 93 de la CPC
- Artículo 53 inciso 4 de la CPC
- Convenio 169 de la OIT
- Ley 21 de 1991
- Ley 89 de 1890
- Ley 2 de 1959
- Ley 99 de 1993
- Ley 691 de 2001
- Ley 1448 de 2011
- Decretos 1396 y 1397 de 1996
- Decreto Ley 1500 de 2018
- Capítulo Étnico del acuerdo de la Habana.
- Sentencia T – 849 de 2014
- Resoluciones para la creación de resguardos
- Otras más

Dadas las afectaciones actuales a los principios y derechos fundamentales que en los ámbitos culturales, materiales, espirituales y ambientales, han sido generados en la Sierra Nevada de Santa Marta por la intervención pública y privada, en el marco de política de desarrollo del país, la gesta del pueblo Arhuaco por reivindicar estas afectaciones ha sido el camino del Derecho, manifestación pacífica y democrática que han logrado consolidar en una gran cantidad de demandas judiciales falladas a su favor.

Paralelamente ha suscitado en los pueblos indígenas una desconfianza hacia el Estado, en donde aún se manifiesta el desconocimiento de la dimensión cultural diferente, so pena del establecimiento jurídico de protección a los derechos de las comunidades étnicas y afro descendientes.

Consecuentes de la situación estructural de relación con los pueblos indígenas y el Estado los Arhuacos han acogido estrategias de interacción social con el propósito de reivindicar sus derechos ante el Estado. Surge la iniciativa de la Confederación indígena Tayrona.

“La Confederación Indígena Tayrona, CIT, es la organización que representa al pueblo Arhuaco, constituida en el año 1.983, liderado por los Arhuacos con el fin de defender y proteger el territorio, además cohesionar los pueblos indígenas de la Sierra Nevada Koguis y Wiwas; sin embargo, a través del tiempo cada pueblo ha ido constituyendo sus organizaciones pero se mantiene la representatividad ante la vida nacional como una respuesta al reconocimiento de la cultura, del gobierno indígena y el territorio.

En la actualidad la CIT únicamente representa al Pueblo Arhuaco con jurisdicción en los tres departamentos Cesar, Guajira y Magdalena.

Misión: Promover el fortalecimiento y desarrollo político, económico, cultural y social del Pueblo Arhuaco, mediante la gestión y canalización de recursos, la concertación y el diálogo político, la asistencia técnica y financiera a programas y proyectos de desarrollo, la generación y

transferencia de información especializada, la asesoría, el seguimiento y la evaluación de las políticas públicas en la materia y la participación activa en ámbitos regionales y mundiales de interés para el Pueblo.

Visión: Pueblo Indígena reconocido y respetado en el ejercicio pleno de los derechos, culturas e identidades, con organización sólida, fortalecida en sus capacidades administrativas, técnicas, económicas, políticas, sociales y culturales con base en los propios procesos de desarrollo sostenible claves en el desarrollo y gestión económica y democrática de los Estados modernos (CIT, 2020).”

Conclusiones

Comprendido los conceptos que sobre cultura de paz se presentó en un inicio del texto, transitando por un periodo de invasiones al territorio ancestral del pueblo Arhuaco, reconociendo la existencia de su cultura étnica propia y sus correspondientes derechos diferenciales que el Estado colombiano ha adoptado para la protección y conservación como pueblos étnicos ancestrales, se puede concluir:

No se da un escenario de construcción de paz en la Sierra Nevada de Santa Marta territorio ancestral del pueblo Arhuaco.

El pueblo Arhuaco ha vivido todos los impactos de invasión desde la época de la conquista y la

colonia española hasta nuestros días. Ha vivido y ha sido testigo de primera línea de la llegada de los colonos durante todo el siglo XX y sus distintas culturas, del conflicto armado desde su aparición y que ha sido permanente. Igualmente ha vivido los intereses que se han creado alrededor del conflicto como es el manejo y tránsito por el territorio ancestral para la circulación de la producción del narcotráfico. Por ser un corredor estratégico geográficamente, de poseer conexión física entre tres departamentos y proximidad con el océano Atlántico es el lugar de entrada y partida para las actividades del narcotráfico que se produce en Colombia. Esto hace que no exista paz para los pueblos de la Sierra.

“Intereses de grupos armados que crean propiedad en acuerdos con políticos que van en contra de los intereses de las comunidades étnicas de la Sierra. En síntesis, en este territorio los grupos armados persiguen tres fines: i) control de un corredor de movilidad entre tres departamentos del Caribe que, además, puede funcionar como zona de retaguardia; ii) acceso a puntos de exportación de drogas, y iii) cooptación de rentas legales a través de la extorsión. (La Silla vacía, 2022).”

La situación actual ha llegado a identificar que ha sido difícil construir espacios de diálogos, que no hay una interacción ideal entre los campesinos y la etnia. Esa tendencia de homogenizar la cultura ancestral ha sido la constante desde la llegada de los primeros intrusos hasta la actualidad.

Habiendo todo un bloque de normativa jurídica de protección y conservación de la existencia de comunidades indígenas en Colombia, resultan ineficientes al propósito. Es la resistencia del pueblo Arhuaco el que persevera pacíficamente y el que la esperanza siempre le ha asistido mientras existan las tradiciones.

Adicionalmente se ha generado en el pueblo Arhuaco grandes dudas y escepticismo sobre el Estado colombiano a quien se identifica como responsable de lo acontecido históricamente por desestimar todas esas acciones violatorias y por la falta de defensa de los derechos diferenciados de la cultura indígena, a la vez, porque la iniciativa institucional llega principalmente a los

campesinos no sintiéndose incluidos y en consecuencia solos y sin acompañamiento.

“Se trata de una sistematicidad: negligencia o indiferencia estatal frente a sus reclamaciones, obstáculos para el goce efectivo de sus derechos y el desconocimiento del Enfoque basado en Derechos Humanos hacen parte de las variables que han dilatado históricamente, la exigibilidad y el pleno disfrute de los derechos de los pueblos indígenas en general” (Zapata, 2014).

Elementos que ratifican la anterior posición es la falta de participación efectiva en los pasados acuerdos de paz entre las Farc y el Estado colombiano, en donde finalmente y con premura se dio ese componente étnico recogido en pocas páginas del informe y en donde se establecieron 97 compromisos.

En el referenciado acuerdo salieron iniciativas para reivindicar las víctimas, entre las que se encuentran los pueblos indígenas, con el propósito de resarcir el daño. Todo desde el paradigma estatal colombiano. Para la cultura Arhuaca una víctima no se resarce con dinero. Desde la cosmovisión propia no es solo compensación material del daño, éste debe ser desde la comprensión de la cultura. La compensación colectiva debe ser desde la mirada espiritual.

Hay intereses colectivos por sanear física y espiritualmente para recuperar el territorio de la Sierra. Eso es paz, tranquilidad, aire de la tradición. Ha sido muy difícil a que se incorpore estos temas de admisión de las cosmovisiones de los pueblos étnicos. No se sienten representados.

Adicionalmente, tras varios años del acuerdo de la Habana, no se ha consolidado puntos neurálgicos que permiten la construcción de paz estable y duradera que incorporara acciones y medidas tendientes a generar garantías de no repetición y a la construcción de una paz desde la diversidad, los derechos colectivos y las reparaciones integrales y diferenciales. Aunque se admite que algunas prácticas culturales se dan sin limitaciones como el idioma y prácticas sociales propias, no se da el ejercicio de la consulta previa, la autonomía, el gobierno y la sostenibilidad de los usos del territorio adecuadamente para garantizar la paz territorial.

Entre otras cosas, los informes presentados en el 2020, mencionan “que son insuficientes los resultados en materia de acceso y titulación de tierras para los pueblos étnicos, de definición de mecanismos de resolución de conflictos y avances en el catastro multipropósito en sus territorios. Se afirma que el proceso de reincorporación para excombatientes de origen étnico ha tenido limitados avances, y se llama la atención sobre la falta de seguridad de estos pueblos (Diario de paz Colombia, 2021).

“Se gesta una génesis de relacionamiento actual con el gobierno nacional colombiano. La esperanza siempre ha existido, mientras existan las tradiciones. Se han dado desaciertos en el liderazgo indígena que van en contra. No han tenido acceso a sus derechos, normas propias para perpetuar su cultura. Ahora se sienten partícipes y no desaprovecharan el momento (Zapata, 2023)”.

A pesar de todo esto, la disposición de dialogo con todos los actores siempre ha estado abierta.

Bibliografía

Barney, J., Busintana, K y Salinas, M (2017). *Corazón de mundo*. Bogotá: INDEPAZ.

Betancourt, J. (2018). *Aportes de Memoria de la comunidad indígena Arhuaca de la Sierra Nevada de Santa Marta a la construcción de Memoria histórica en Colombia*. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.

CIT. (2020). *Confederación Indígena Tayrona*. Recuperado el 18 de Marzo de 2023, de <https://confetayrona.org/gobierno-arhuaco-cit/>

Diario de paz Colombia (2021). *El Capítulo Étnico del Acuerdo de Paz. Tres informes sobre su implementación*. Recuperado el 20 de Marzo de 2023, de <https://diariodepaz.com/2021/02/08/el-capitulo-etnico-del-acuerdo-de-paz-tres-informes-sobre-el-estado-actual-de-su-implementacion/>

Criado, M. (2017). *La paz en el territorio. poder local y posconflicto en Colombia*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Duarte, J. (2018). *Expulsión de los Misioneros Capuchinos por la Comunidad Arhuaco en la Sierra Nevada*. Bogotá: Universidad Pontificia Javeriana.

Galtung, J. (2003). *Paz por medios pacíficos. Paz y conflicto, desarrollo y civilización*. Bilbao: Gernika Gogoratuz.

Guarín, s. (2016). *Fundación Ideas para la paz*. Recuperado el 26 de Febrero de 2023, de <http://www.ideaspaz.org/publications/posts/1275>

Gutierrez, M. y Olarte, M (2018). *Cátedra Unesco. Derechos Humanos y violencia: gobierno y gobernanza. Justicia restaurativa y la relación con los derechos económicos, sociales y culturales (DESC) de las*

víctimas del conflicto armado. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Jaramillo, S. (13 de Marzo de 2014). *La paz territorial. Conferencia dictada en la Universidad de Harvard* .

Recuperado el 26 de febrero de 2023, de Oficina del alto comisionado para la paz:

<http://www.interaktive-demokratie.org/files/downloads/la-paz-territorial.pdf>

La Silla Vacía. (15 de Febrero de 2022). Recuperado el 25 de Marzo de 2023, de

[https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/en-la-sierra-nevada-la-guerra-ya-no-es-de-baja-](https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/en-la-sierra-nevada-la-guerra-ya-no-es-de-baja-intensidad/#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20en%20este%20territorio,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20extorsi%C3%B3n.)

[intensidad/#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20en%20este%20territorio,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20extorsi%C3%B3n.](https://www.lasillavacia.com/historias/historias-silla-llena/en-la-sierra-nevada-la-guerra-ya-no-es-de-baja-intensidad/#:~:text=En%20s%C3%ADntesis%2C%20en%20este%20territorio,a%20trav%C3%A9s%20de%20la%20extorsi%C3%B3n.)

(s.f.). (Los indígenas de Sierra Nevada) *Survival*. Recuperado el 18 de Marzo de 2023, de

[https://www.survival.es/indigenas/sierra-](https://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.)

[nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.](https://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.)

Trejos, L. F. (2019a). Recuperado el 27 de Febrero de 2023, de La Silla Vacía: [https://lasillavacia.com/silla-](https://lasillavacia.com/silla-llena/red-caribe/los-retos-de-los-nuevos-mandatarios-atterrice-acuerdos-de-paz-caribe-i-71726)

[llena/red-caribe/los-retos-de-los-nuevos-mandatarios-atterrice-acuerdos-de-paz-caribe-i-71726](https://lasillavacia.com/silla-llena/red-caribe/los-retos-de-los-nuevos-mandatarios-atterrice-acuerdos-de-paz-caribe-i-71726)

Trejos, L. F. (2020). *Construcción de paz territorial en el caribe colombiano: desafíos de seguridad por violencia armada*. Bogotá: Friedrich - Ebert - Stiftung .

Saade, M. (2016). *Tejedoras en el suroccidente colombiano: entramando trabajo, pensamiento y vida*.

Bogotá: IFEA, Externado, Javeriana.

(s.f.). (Voces de las Montañas Sagradas - Pueblo Arhuaco, Colombia) Recuperado el 7 de febrero de 2023,

de <https://www.youtube.com/watch?v=BEp8V93WIKs>

Survival. (2020). Recuperado el 18 de marzo de 2023, de [https://www.survival.es/indigenas/sierra-](https://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.)

[nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.](https://www.survival.es/indigenas/sierra-nevada/#:~:text=Mamos&text=Los%20l%C3%ADderes%20espirituales%20se%20denominan,y%20dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.)

dura%20unos%20dieciocho%20a%C3%B1os.

UAI/IN. (21 de Noviembre de 2017). Recuperado el 14 de Marzo de 2023, de Más de 1000 Solicitudes Mineras Amenazan a la Sierra Nevada de Santa Marta: <https://www.cric-colombia.org/portal/mas-1000-solicitudes-mineras-amenazan-la-sierra-nevada-santa-marta/>

Uscátegui, G. (octubre de 2003). *Cinep*. Recuperado el 24 de Marzo de 2023, de <http://base.d-ph.info/es/fiches/premierdph/fiche-premierdph-6522.html>

Youtube. (s.f.). *Youtube*. Recuperado el 7 de Febrero de 2023, de <https://www.youtube.com/watch?v=BEp8V93WlKs>

Zalabata, L. (2008). *La Memoria como forma cultural de resistencia*. Valledupar: MAPP OEA.

Zapata, G. (2014). *Aportes a la caracterización cultural-territorial del pueblo Arhuaco: antecedentes, avances, perspectivas comparadas*. Valledupar.

Zapata, G. (18 de Febrero de 2023). Construcción de Paz en el territorio ancestral. (F. Ortega, Entrevistador)

Zapata, G. (18 de Febrero de 2023). Construcción de Paz en el territorio ancestral. (F. Ortega, Entrevistador)



UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS
PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

DOCUMENTO DE TRABAJO